

267	19.252/08	23 ENE 2008	Original	1
CODIGO	Nº EXPT. O NOTA	FECHA	"Haciendo realidad la esperanza"	ALIOS



ENTEREGULADOR

de Servicios Públicos

Mitre Nº 1231 Salta-Capital
Tel: 0387-4213021 Línea Gratuita 0800-4447400

Salta, 22 ENE. 2008

Sr. Gerente General
S.P.A.S.S.A.
Ing. Norberto Nevani
Su Despacho

Ref: Expte. 267- 19252/08

ORDEN REGULATORIA Nº

02/08

Me dirijo a Usted, atento a la necesidad de asegurar la prestación del servicio de agua Potable en todas aquellas escuelas provinciales ubicadas en Parajes y Localidades dispersas, a fin de ordenar a esa Sociedad Prestadora Aguas de Salta (SPASSA), la realización de todas las maniobras técnicas necesarias que permitan garantizar que los establecimientos educacionales objeto de la presente Orden puedan iniciar el ciclo lectivo 2008 sin incidencias en el servicio de provisión de agua.

En tal sentido, las tareas ordenadas deberán estar finalizadas antes del 29 de Febrero del corriente año y deberán ser acreditadas ante este Organismo .

Asimismo, a los fines de que la Gerencia de Agua Potable y Saneamiento del Ente Regulador pueda auditar el cumplimiento de las tareas aquí dispuestas, en el plazo perentorio de 5 días hábiles contados a partir de la recepción de la presente, esa Concesionaria deberá remitir a este Organismo un informe donde se indicara:

1) Aquellas escuelas que se encuentran en localidades o parajes donde la Concesionaria presta asistencia técnica, como así también todos aquellos establecimientos educacionales ubicados en localidades dispersas y que sean o no atendidas en la actualidad por esa Concesionaria.

Asimismo en idéntico plazo, deberá remitir un cronograma de inicio y finalización de las tareas ordenadas.

El no cumplimiento de lo aquí dispuesto dará lugar al inicio del procedimiento de aplicación de sanciones pertinentes.


Motiva la presente, la necesidad de garantizar el normal inicio del periodo lectivo 2008

Fundamento de la presente Orden Regulatoria resulta lo establecido en El Contrato de Concesión en su Numeral 1.2.1

Queda Usted notificado.


Dr. ANDRES MAIDANA TORRENS
SECRETARIO GENERAL
Ente Regulador
de los Servicios Públicos


Lic. FEDERICO BUSADAS
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR
DE SERVICIOS PUBLICOS


R. Arriaga
23/01/08
Hs. 11:00
Ps. 1